



DECRETO Nº 0736/24

San Martín de los Andes, 29 ABR 2024

VISTO:

La invitación en el marco del proyecto "Ciudad de Niños y Niñas" el día 29 de abril del corriente en la Ciudad de Villa la Angostura; y,

CONSIDERANDO:

Que, para dicho evento fuimos invitados por la Licenciada Ceraso Eugenia concejal por Primero Angostura, a realizarse el día 29 de abril del corriente en la Ciudad de Villa la Angostura.

Que, el encuentro tiene como objetivo informar a un grupo estratégico de actores de la comunidad angosturenses, sobre una propuesta del proyecto Ciudad de Niños y Niñas, con la propuesta de contribuir al desarrollo de las políticas públicas en materia de infancias en el contexto del inicio de la nueva gestión y con idea de reactivar el consejo de infancias local.

Que por ello, personal del Equipo Territorial de la Dirección de Infancias de la Municipalidad de San Martín de los Andes participará de dicho evento.

Que la trabajadora González Karen, legajo 2576, participara del encuentro y se solventara sus propios gastos de traslado.

Que, se trasladarán por vía terrestre, en vehículo particular marca Chevrolet Cruze, dominio AE359NH.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICÉSE la comisión de servicio de la trabajadora González Karen, legajo 2576, a participar del Encuentro en el marco del proyecto "Ciudad de Niños y Niñas", el cual se desarrollara en la Ciudad de Villa la Angostura, saliendo de la localidad el día 29 de abril del corriente las 06:00 am, y regresando el mismo día a esta localidad a última hora del día.

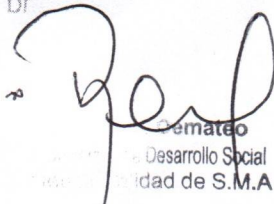
ARTICULO 2º: LIQUIDÉNSE a la trabajadora González Karen, legajo 2576, los viáticos correspondientes a la comisión.

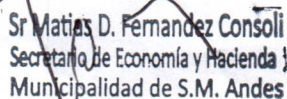
ARTÍCULO 3º: AFECTÉSE a la comisión de servicio el vehículo particular marca Chevrolet Cruze, dominio AE359NH.

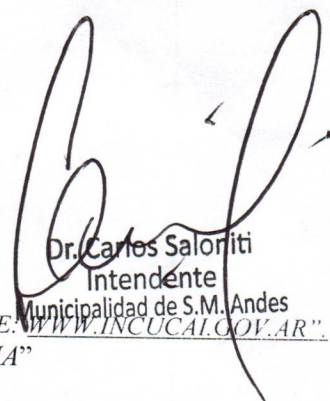
ARTICULO 4º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, comuníquese y Regístrese y cumplido archívese.

br


Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloriti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes